



Clase de proceso	DECLARACIÓN DE UNIÓN MARITAL DE HECHO Y SOCIEDAD PATRIMONIAL
Demandante	Leonor Rodríguez Chavarro
demandado	Rafael Enrique Álvarez Rodríguez y Herederos indeterminados de Jairo Enrique Álvarez Cabrera (q.e.p.d.)
Radicación	50001 31 10 003 2016 00570 00
Asunto	Fija fecha para audiencia inicial y/o única
Fecha de la providencia	Octubre treintauno (31) de dos mil diecisiete (2017)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 64 este despacho DISPONE,

*Tener por contestada la demanda por el Curador Ad-litem de los herederos indeterminados de Jairo Enrique Álvarez Cabrera.

CITACIÓN A AUDIENCIA INICIAL Y/O AUDIENCIA ÚNICA

Clase de audiencia:	Inicial y/o audiencia única
Fecha:	<u>Diciembre 6 de 2017</u>
Hora:	10:30 a.m.
Lugar de inicio:	Sala de audiencias número 24

ORDEN DEL DÍA

1. iniciación
2. Conciliación
3. Interrogatorio a las partes
4. Fijación del litigio
5. Práctica de pruebas
6. Alegatos de conclusión
7. Sentencia.

Se advierte a las partes que su inasistencia hará presumir ciertos los hechos en que se funde la demanda, o las excepciones de mérito propuestas, (CGP, art. 372 núm. 4º, inciso 1º).

Además se previene a las partes y a los apoderados que de no concurrir a la audiencia se les impondrá multa de cinco (5) salarios mínimos legales mensuales. (CGP, arts. 372 num. 4º, inc. 5º y num. 6º, inc. 2º).

DECRETO DE PRUEBAS:

PARTE DEMANDANTE:

Se decreta como prueba documental la aportada con la demanda, obrantes a folios 7 al 11.

Se decretan los testimonios de María Nelly e Hilda Álvarez Cabrea.

Se previene a la parte demandante para que presente los testigos en la fecha y hora señalada según lo dispuesto en el inciso 2º del numeral 11 del artículo 78 del Código General del Proceso.

PRUEBAS DE OFICIO:

Oficiar a la Registraduría Nacional del Estado Civil, se sirva remitir copia del registro civil de nacimiento de JAIRO ENRIQUE ÁLVAREZ CABRERA, quien se identificaba con la cédula No. 17.304.107. Librese el correspondiente oficio.

Se requiere a la parte actora para que aporte el correspondiente registro civil de nacimiento de Jairo Enrique Álvarez Cabrera, de contar con dicho documento o saber su lugar de ubicación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


ADRIANA PATRICIA DÍAZ RAMÍREZ
Jueza



JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE
VILLAVICENCIO - META

La presente providencia se notificó por ESTADO No.
125 Del **-1 NOV 2017.**

